



INSTRUCTIVO
IT/VEAE/DGEE No. 0005/2022

DE: Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Bartolomé Puma Velasquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
BENI, CHUQUISACA, COCHABAMBA, LA PAZ, ORURO, PANDO, POTOSÍ, SANTA CRUZ Y TARIJA

REF.: COORDINADA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA "1er. ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON PRODUCTOS, HABILIDADES Y TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL"

FECHA: La Paz, 06 de junio de 2022

De mi mayor consideración:

En el marco del artículo 82 de la CPE; artículo 25 de la Ley de Educación N° 70 "Avelino Siñani - Elizardo Perez"; dando cumplimiento a los artículos 11, 12, 36, 88 y 92 de la R.M. 0795/2021 "Reglamento del Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional"; artículos 6, 32 y 90 de la R.M. 001/2022 del Subsistema de Educación Alternativa y Especial; artículos 13 y 16 de la R.M. 001/2022 del Subsistema de Educación Regular; que en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, tenemos a bien instruir una coordinada implementación de la convocatoria "1er. Encuentro de Estudiantes con Productos, Habilidades y Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional" conforme señalan los artículos 13, 14 y 92 de la R.M. 0795/2021.

Sin otro particular le saludamos con las consideraciones más distinguidas.

EMCA/mpa
c.c. archivo
Adjunto convocatoria
27903


Sandra Cristina Cruz Nina,
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



**CONVOCATORIA
CN/VEAE/DGEE No. 0001/2022**

**1ER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON PRODUCTOS, HABILIDADES Y TALENTO
EXTRAORDINARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL**

"Descubriendo Talentos Transformadores para Vivir Bien"

El Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y la Dirección General de Educación Especial, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y Resolución Ministerial 0795/2021 (disponible en: <http://educa.minedu.gob.bo/conales/txtapy>); convocan AL 1ER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON PRODUCTOS, HABILIDADES Y TALENTO EXTRAORDINARIO ***"Descubriendo Talentos Transformadores para Vivir Bien"***, bajo las siguientes características.

1. OBJETIVOS

a) General

Descubrir y promover la innovación de productos y habilidades extraordinarias en los campos de la actividad humana: Científica tecnológica, humanística sociocultural, artística, musical y deportiva para fortalecer y acrecentar el desarrollo pleno, que contribuyan a la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia para vivir bien.

b) Específicos

- Detectar y visibilizar experiencias de invención e innovación excepcional de productos y habilidades extraordinarias desde la práctica empírica e innata.
- Orientar la atención oportuna y pertinente de estudiantes para el desarrollo pleno de capacidades transformadoras y habilidades extraordinarias en algún área de su dominio y vocación.
- Generar espacios de dialogo y propuestas de fortalecimiento al Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario desde los actores.

2. PARTICIPANTES

Dirigido a estudiantes de Instituciones Educativas fiscales, convenio y privado (niveles: Primaria, Secundaria y otros del Sistema Educativo Plurinacional - SEP), en edades comprendidos según cada campo, que presenten productos y habilidades extraordinarias con **acta de valoración o criterios de selección** por el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario en los campos: Científico tecnológico, humanístico sociocultural, artístico, musical y en disciplinas deportivas.

3. PRODUCTOS Y HABILIDADES EXTRAORDINARIAS POR CAMPOS

Cada Departamento, mediante el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario, Equipos de Valoración y Comité de Valoración del 1er. Encuentro, son responsables y libres de reconocer los **PRODUCTOS Y HABILIDADES EXTRAORDINARIAS**, considerando las siguientes características genéricas:

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**



Criterios	CAMPOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA				
	Científica Tecnológica	Humanístico Sociocultural	Artístico	Musical	Deportivo
Primaria Secundaria y otros.	Obra intelectual (prototipos, estructuras o ensayos excepcionales de gran utilidad para procesos de transformación, etc.) con características de invento, innovación desde lo empírico a lo científico y además demuestra habilidades (razonamiento, cálculo mental, etc.) y potencial productivo transformador e innato, por encima de su edad, de manera grupal o individual a nivel local, departamental, nacional o internacional.	Obra intelectual (textos, obras literarias, proyectos, etc.) en beneficio a la sociedad, cultura, humanidad y habilidades extraordinarias (poliglota, retórica, pensamiento abstracto, etc.) innatas por encima de su edad, que demuestran (grupal o individual) a nivel local, departamental, nacional o internacional.	Obras artísticas (dibujo, pintura, escultura, etc.) de valor y habilidades extraordinarias innatas por encima de su edad, que demuestran presentaciones excepcionales a nivel local, departamental, nacional o internacional.	Obras de composición o interpretaciones musicales de valor y habilidades (tocar instrumentos, canto, etc.) extraordinarias e innatas por encima de su edad, que demuestran presentaciones (grupal o individual) excepcionales a nivel local, departamental, nacional o internacional.	Habilidades (condicionales, específicas, etc.) extraordinarias y estrategias innatas en las disciplinas deportivas por encima de su edad, que permitan alcanzar logros y resultados extraordinarios en competiciones deportivas (grupal o individual) a nivel departamental, nacional o internacional.
Referencia de edad	hasta 18 años	hasta 18 años	hasta 15 años	hasta 15 años	hasta 12 años

4. INSCRIPCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE REQUISITOS

- Las Instituciones Educativas del Sistema Educativo Plurinacional, registrarán los datos requeridos en formulario en línea: <http://educa.minedu.gob.bo/conales/formtal>
- En áreas dispersas (provincias), se entregará los requisitos en la Dirección Distrital de Educación, ésta remitirá a la instancia departamental.
- En la Ciudad capital del Departamento se entregará directamente en la Subdirección de Educación Alternativa y Especial de la Dirección Departamental de Educación.
- En ambos casos, se presentarán los siguientes requisitos:
 - Carta de solicitud de participación dirigido al Director Departamental de Educación, argumentado y firmado por el tutor del estudiante.
 - Fotocopia simple del formulario RUDE o última Libreta Escolar.
 - Fotocopia simple de Carnet de identidad o Certificado de Nacimiento.
 - Acta de valoración o selección, adjunto: Producto innovador-transformador (tangible) y/o Habilidad extraordinaria (intangible en CD, DV u otro)
 - Informe Ejecutivo o resumen (VER ANEXO 1)

Por tangible o material se entiende a creaciones de la mente humana como ser prototipos, construcciones, maquetas, diseños, construcciones mecánicas, inventos, descubrimientos, principios de funcionamiento tecnológico, creaciones artísticas, textos, obras literarias, etc.

Por intangible o inmaterial se entiende presentación de demostraciones objetivas en video

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**





reportaje o productos digitales, pudiendo ser aplicaciones-software, composiciones musicales, habilidades extraordinarias e innatas de alta competencia que permitieron obtener triunfos, logros, resultados favorables, reconocimientos, etc.

5. VIDEOS DEMOSTRATIVOS Y REPORTAJES

En un primer momento, las instituciones educativas y participantes se registrarán en el formulario, con un **video demostrativo** enriquecido con fotos, gráficos, etc en filmación horizontal, sin marcas, duración 4 minutos, que además pueda dar a conocer la siguiente información requerida.

- Breve presentación de datos del autor y del producto o habilidad extraordinaria.
- Breve descripción de los antecedentes empíricos.
- Quiénes lo motivaron, orientaron, guiaron (si hubiera).
- Demostración objetiva de las habilidades extraordinarias o explicación de procedimientos en la creación del producto innovador – transformador.
- Breve explicación de conocimientos investigados o plasmados en proyecto.
- En que realidades o problemáticas resalta su utilidad o destaca su valor.
- Reconocimientos recibidos a nivel local, departamental, nacional o internacional.
- Proyecciones a corto mediano y largo plazo.

En un segundo momento, con los videos demostrativos, productos y habilidades seleccionados como “**extraordinarios**” del proceso de valoración, se elaborarán **video reportajes** para su presentación en el evento departamental y nacional, mediante la orientación y apoyo de la profesional de comunicación de la Dirección Departamental de Educación.

6. FASE DEPARTAMENTAL

- En un primer momento se desarrolla el encuentro de estudiantes de cada campo en mesas de trabajo: Científica tecnológica, humanística sociocultural, artística, musical y deportiva. En donde se generará espacios de diálogo, análisis y propuestas para fortalecer, acrecentar plenamente las capacidades transformadoras, desarrollo de habilidades extraordinarias. Las conclusiones serán presentadas en la fase nacional.
- En un segundo momento se desarrollará el Acto Central de presentación, reconocimiento y premiación presencial, virtual y con transmisión por redes sociales y cobertura de prensa en cada Dirección Departamental de Educación con la participación de instituciones públicas y privadas, Entidades Territoriales Autónomas, empresas corporativas, Actores del SEP (Directores Distritales, Directores de Unidades Educativas de Estudiantes con Talento Extraordinario, maestras/os, facilitadores, profesionales mentores, guías, y público en general.
- Las Direcciones Departamentales de Educación, gestionarán auspiciadores y patrocinadores para premios, becas y otros apoyos e incentivos para los estudiantes con Talento Extraordinario. Asimismo certificar a integrantes de equipos o comité de valoración por desempeñar de forma responsable en procesos de valoración pertinente; idóneo y objetivo de productos y habilidades extraordinarias en los plazos establecidos.

7. INSCRIPCIÓN A LA FASE NACIONAL

- Las Direcciones Departamentales de Educación, mediante la o el responsable asignado, inscribirán un (1) estudiante clasificado por campo a la Fase Nacional en: <https://www.minedu.gob.bo> y remitiendo la información y requisitos (VER ANEXO 2)

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



- En casos excepcionales de impedir la edad y de presentarse productos o habilidades extraordinarias de alto desempeño, se flexibilizarán las edades hasta 2 años más a lo establecido.
- En caso de clasificar Productos y habilidades extraordinarias grupales, representará el más sobresaliente y nominado por el grupo a nombre del equipo.

8. FASE NACIONAL

- En un primer momento se desarrollará el encuentro de estudiantes, con la socialización en plenaria de conclusiones departamentales y mesas de trabajo. Las conclusiones finales serán vinculante para la siguiente gestión.
- En un segundo momento se desarrollará el Acto Central de reconocimiento y premiación a ganadores. El evento será presencial y virtual, con transmisión en redes sociales y cobertura de la prensa. El Acto se desarrollará bajo un programa especial en el Ministerio de Educación con la participación de Directores Departamentales de Educación, Invitados Especiales, Entidades Territoriales Autónomas, Instituciones, Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas con estudiantes con Talento Extraordinario, Red de maestros, mentores, facilitadores, Red de padres y madres de familia de estudiantes con Talento Extraordinario, Red de Equipos Multidisciplinarios y público en general.

9. PREMIACIÓN

Se premiarán a los estudiantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	AREAS	PARTICIPANTES	MOCHILA CON CONTENIDO Y MEDALLAS	CERTIFICADO CREDENCIAL
1	Área Científica - tecnológica	9	6 Mochilas y medallas: 2 de oro, 2 de plata y 2 de bronce.	Todos los participantes
2	Área Humanística sociocultural	9	6 Mochilas y medallas: 2 de oro, 2 de plata y 2 de bronce.	
3	Área Artística	9	6 Mochilas y medallas: 2 de oro, 2 de plata y 2 de bronce.	
4	Área Musical	9	6 Mochilas y medallas: 2 de oro, 2 de plata y 2 de bronce.	
5	Deportiva	9	6 Mochilas y medallas: 2 de oro, 2 de plata y 2 de bronce.	
Total		45	30 mochilas y medallas: 10 de oro, 10 de plata y 10 de bronce.	45 certificados credenciales

10. EQUIPO O COMITÉ DE VALORACIÓN

Tanto para la Fase Departamental y Nacional, las instancias correspondientes invitarán a instituciones o profesionales idóneos, con experiencia, pertinencia, con el propósito de constituir el equipo o comité de valoración conformado de 3 a 5 integrantes, para valorar objetivamente los productos innovadores – transformadores y habilidades extraordinarias en el 1er. Encuentro (VER ANEXO 3)

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	INSTANCIAS RESPONSABLES	HASTA FECHA
1	Publicación de la Convocatoria en: https://www.minedu.gob.bo	DGEE	8 de junio
	Socialización virtual de la convocatoria	DGEE - DDE	10 de junio
2	Conformación de Equipos de Valoración	Direcciones Distritales de Educación	25 de junio
3	Registro de productos y habilidades extraordinarias para Fase Departamental en línea: http://educa.minedu.gob.bo/conales/formtal	Instituciones Educativas Postulantes y	27 de junio
4	Publicación de cronograma de valoración	DDE	30 de junio
5	Selección de Productos y Habilidades extraordinarias (clasificados)	DDE	20 de julio
6	Edición audiovisual y arreglos del video reportaje	DDE	22 de julio
7	Desarrollo del 1er Encuentro, Fase Departamental	DDE	27 de julio
8	Inscripción de clasificados a la Fase Nacional en: https://www.minedu.gob.bo	DDE- DGEE	28 de julio
9	Desarrollo del 1er Encuentro, Fase Nacional	Ministerio de Educación	10 de agosto

12. CERTIFICADO CREDENCIAL

El certificado credencial es un documento oficial, como resultado de un proceso de selección pertinente: Reconoce, Certifica, Acredita y Promueve de manera oportuna y pertinente su desarrollo pleno. Se entregará a seleccionados "extraordinarios" en la Fase Departamental y Nacional de cada campo (VER ANEXO 4)

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por el nivel de responsabilidad: en la Fase Departamental por el Equipo Técnico Departamental de Talento Extraordinario, Equipos de Valoración o Comité de Valoración. En la Fase Nacional por el Nivel Programático o Comités de Valoración.

14. INFORMACIONES Y RESPONSABLES

Mayor Información:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
minedu.gob.bo
educa.minedu.gob.bo



TWITTER
@minedubol



INSTAGRAM
minedu_bol



FACERBOOK
@minedubol

Beni	73909869
Chuquisaca	79322017
Cochabamba	79713784
La Paz	70156829 - 77245442
Oruro	67224032
Pando	72938308
Potosí	79436513
Santa Cruz	74694648
Tarija	72016371
Nacional	70170776

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 • 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia



ANEXO 1
INFORME EJECUTIVO O RESUMEN

Nº	ELEMENTOS	DESARROLLO
1	Título	
2	Datos del autor/es (por orden de prioridad)	Nombre: Edad y meses: Grado:
3	Datos de la institución	Institución/U.E.: Subsistema: Distrito Educativo:
4	Datos del producto o habilidad extraordinaria	Nombre: Área: Campo:
5	¿Qué hechos, sucesos o materiales despertó o le llamó la curiosidad?	
6	¿Quiénes le orientaron o motivaron para lograr el producto o habilidad extraordinaria?	
7	¿Cómo logró desarrollar la habilidad extraordinaria?	
8	¿Cuáles son los procedimientos para crear el producto extraordinario?	
9	¿Cómo investigó o buscó la información?	
10	¿Qué informaciones encontró?	
11	¿Cuáles libros o páginas de internet le ayudaron?	
12	¿Planificó algún proyecto? NO.... SI..... (adjuntar proyecto)	
13	¿A qué problemáticas aplica o ayuda el producto extraordinario?	
14	¿En qué situaciones tiene valor la habilidad extraordinaria?	
15	¿Qué reconocimientos, medallas y de que fechas son?	
16	¿Qué proyecciones para este año?	
17	¿Qué quiere lograr en cinco (5) años?	
18	¿Qué quisiera alcanzar en diez (10) años?	
19	¿Cuáles son las principales necesidades?	
20	¿Cómo le podrían apoyar?	

Adjuntar anexos (fotografías y otros)

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

ANEXO 2

LISTA DE ESTUDIANTES Y RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA FASE NACIONAL

DEPARTAMENTO

N°	Nombres y Apellidos	N° RUDE	N° C.I.	Fecha NAC.	Edad	Título del Producto o Habilidad	Campo	Producto		N° Celular	Firma apoderado
								Tangible	Intangible		
0	Juan Perez Perez	2023232323	4919434SLP	15/07/14	7 11	Composición de obra musical	Arte Musical	adjunto	adjunto	77700011	FIRMA
1							Ciencia y Tecnología				
2							Humanístico Sociocultural				
3							Arte visuales				
4							Arte Musical				
5							Disciplinas deportivas				
6							Responsable				

NOTA: Es posible que los estudiantes y responsables viajen al lugar del evento de la fase Nacional.

Seillo y firma del Técnico Departamental de Educación Especial y Subdirección de Educación Alternativa y Especial



M



ANEXO 3
FICHA DE VALORACIÓN

CAMPO:

TÍTULO

PARTICIPANTE:

EDAD:

CONSIGNA: Analizar los productos y habilidades extraordinarias, según los criterios y técnicas, marcando en la escala de: De regular(-55) a extraordinario (91-100). Se considera producto y/o habilidad extraordinaria al promedio más alto del proceso de valoración.

N°	Criterios	Técnica	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	Extraordinario
			-55	56-68	69-79	80-90	91-100
1	Innovación desde la experiencia empírica	Exposición o Entrevista					
2	Demostración objetiva del producto o habilidad extraordinaria	Observación					
3	Curiosidad en su aprendizaje e investigación de forma autodidacta	Exposición o Entrevista					
4	Imaginación desbordante y creativa (proceso mental de generación de nuevas ideas) que permite crear el producto	Observación					
5	Motivación para concretar el producto o habilidad extraordinaria (estados de impulsos determinantes en realizar acciones, actitud insistente y perseverante hasta la culminación)	Observación Exposición o Entrevista					
7	Innovación – invención (materialización de ideas en obra intelectual, producto o habilidades extraordinaria)	Observación					
8	Nivel de utilidad o valor del producto o habilidad extraordinaria	Observación					
9	Proyecciones factibles a corto, mediano y largo plazo en relación a su potencialidad	Exposición o Entrevista					
10	Certificaciones de logros o resultados en competencias: Local, departamental, nacional o internacional.	Exposición o Entrevista Observación					
11	Visibilización de evidencias del proceso de invención	Observación					
12	Acta de valoración o criterio de selección extraordinaria	Observación					
13							
14							
TOTAL PROMEDIO DE VALORACIÓN							

NOTA.- Los documentos llevarán sello y firma del comité de valoración y VºBº Subdirección de Educación Alternativa y Especial.

Lugar y fecha.....2022

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



ANEXO 4

EJEMPLO DE: CERTIFICADO CREDENCIAL DE TALENTO EXTRAORDINARIO

A partir de la presentación del producto y/o habilidad extraordinaria tangible e intangible, demostración objetiva y selección pertinente, que por título y nombre lleva: **COMPOSICIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA OBRA MUSICAL "FLOR DE LOS ANDES"**, en la cual se evidencian los criterios de potencialidad de alto desempeño en el área de Talento Extraordinario Específico en: **ARTES MUSICALES**, que en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, aporta a la transformación con innovaciones y creaciones en el área de su dominio.

Por tanto, la Dirección Departamental de Educación: LA PAZ; conforme señala el artículo 13 de la Resolución Ministerial 0795/2021, otorga el presente Certificado Credencial a: **JUAN PEREZ PEREZ** con C.I 49194943 LP de la Institución/Unidad Educativa: **JUAN XXIII FE Y ALEGRÍA** del Distrito Educativo: **SORATA**, que en el marco del artículo 82 de la CPE y el artículo 25 de la Ley de Educación N° 70 "Avelino Siñani - Elizardo Perez"; en tanto sea estudiante, con el propósito de responder a las necesidades del desarrollo pleno de Capacidades Transformadoras, Potencialidades Productivas y Desarrollo de Habilidades Extraordinarias, se solicita:

- A las instituciones fiscales, privadas y de convenio del Sistema Educativo Plurinacional y Universidades Autónomas, brindar una atención integral y educativa (becas, tutorías, pasantías, mentorías y acceso como estudiante oyente) de manera oportuna y pertinente.
- A los institutos de investigaciones públicas y privadas, dar a conocer las herramientas, materiales, principios, procesos de producción, acceso a laboratorios, centros de investigación e innovación, con fines de aprendizaje y desarrollo pleno.
- A empresas o corporaciones públicas y privadas; apoyar al desarrollo de propios emprendimientos y patrocinar representaciones: Departamental, Nacional e Internacional.
- A otras instancias del Estado, Entidades Territoriales Autónomas, Instituciones Privadas, Organizaciones Sociales; a coadyuvar en el desarrollo pleno de sus capacidades transformadoras, potencialidades productivas y habilidades extraordinarias.

Para su concreción, ambas partes (estudiante – institución) mediante un convenio de cooperación institucional, asumirán roles con responsabilidad, idoneidad y confidencialidad, aportando a procesos de transformación.

La Paz, julio de 2022.

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**